



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 12/2024**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024**  
**ID. N° 451.357**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA SENAD”**

Fecha 08 de octubre de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENAD” ID N° 451.357.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N° 539/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024.

- **A/E Sup. Gral. Abg. Hugo Derlis Baptista Báez**, Director General Antidrogas.
- **Abg. Arturo Alejandro Benítez**, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- **Abg. Cesar Fabian Rolón Agüero**, Director de Asesoría Administrativa.

**1. Antecedentes:**

- a) **Nro. de PAC:** 451.357
- b) **Plurianual:** No Aplica.
- c) **Forma de adjudicación:** por el TOTAL
- d) **Publicación en el SICP:** 10 de setiembre de 2024

**2. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 26 de septiembre de 2024, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

| EMPRESAS OFERENTES |   | Monto de las Ofertas<br>(IVA Incluido) |
|--------------------|---|--|
| 1                  | TAPE RUVICHA SA.E.C.A.<br>RUC N° 80014552-6<br>gerencia@taperuvicha.com | Gs. 1.076.553.000                      |

**2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:**

No hubo observaciones de terceros

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formal requeridos en el PBC:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, de conformidad a lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.  | EMPRESAS  |
|--|---|
|  | TAPE RUVICHA SA.E.C.A.                                |
|  | <b>CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA</b>        |
| Formulario de Oferta y Lista de Precios  | Presenta / Cumple                                     |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta  | Presenta / Cumple                                     |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social  | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar                                 | NO PRESENTA   |
| Certificado de Cumplimiento Tributario.  | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.                          | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |
| Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios | Presenta / Cumple                                     |



Avda. Fco de la Mota  
**Abogado**  
Mat. N° 11.989



**Abg. HUGO DERLIS BAPTISTA BÁEZ**  
Gerente Especial Sup. Gral.  
Director General Antidrogas  
SENAD

Teléfono (+595) 21 554 585/6



**ABOGADO**  
MAT. 19.360



| PERSONAS FÍSICAS   |  |   |
|--|--|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.  |  | No Aplica   |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC   |  | No Aplica   |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. |  | No Aplica   |
| PERSONAS JURIDICAS   |  |   |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal   |  | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes   |  | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.   |  | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente   |  | Presenta / Cumple<br>Registro de Proveedor N° 1812480 |

#### 4. Aplicación del Margen de Preferencia Nacional - Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN Las siguientes empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional:

La empresa oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso de licitación. Para este proceso no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional, teniendo en cuenta que se ha presentado una sola oferta.

#### 5. Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Verificado el precio ofertado por la Empresa TAPE RUVICHA SAECA, no se observa error aritmético.

#### 6. Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial

Margen del 25% por debajo del precio referencial

Margen del 15% por encima del precio referencial

| Ítems | Descripción                 | Precio Unitario Ofertado | Precio Referencial | Diferencia  | %  |
|-------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|-------------|----|
| 1     | Camionetas doble cabina 4x4 | 358.851.000              | 392.189.000        | -33.338.000 | -9 |

La oferta, de la empresa TAPE RUVICHA SAECA, se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las reglamentaciones vigentes.

#### 7. Orden de las Ofertas

| Ítem | Descripción                     | Mejor Precio       |
|------|---------------------------------|--------------------|
| 1    | CAMIONETA CABINA DOBLE (PICKUP) | TAPE RUVICHA SAECA |

#### 8. Verificación de la oferta, de la empresa TAPE RUVICHA SAECA, con respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

##### 8.1. Calificación legal. Prohibiciones. Art. 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.





| A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:   | EMPRESAS             |
|---|----------------------|
|   | TAPE RUVICHA SAECA   |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.   | CUMPLE               |
| Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.  | SIN REGISTROS        |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.   | No se observan datos |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | Sin Registros        |

## 9. Requisitos para calificación posterior

### 9.1. Capacidad financiera

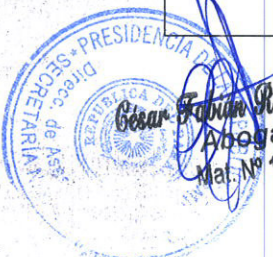
La Empresa **TAPE RUVICHA SAECA** cumple con los índices financieros requeridos en el pliego de bases y condiciones, conforme al Anexo de Análisis Financiero que acompaña al presente informe.

### 9.2. Experiencia requerida

| EMPRESAS           | REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  | DOCUMENTOS   | PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE |
|--------------------|---|--|---------------------------------------|
| TAPE RUVICHA SAECA | Demostrar la experiencia en Provisión de camionetas equipadas tipo patrulleras, a empresas públicas y/o privadas en los últimos (3) tres años (2021, 2022 y 2023). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años (2021, 2022 y 2023). | Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | PRESENTA / CUMPLE                     |

### 9.3. Capacidad Técnica

| EMPRESAS           | REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA  | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--------------------|--|------------------|
| TAPE RUVICHA SAECA | <ul style="list-style-type: none"> <li>El potencial oferente deberá tener, como mínimo, 3 (tres) años de representación del bien ofertado, para lo cual deberá presentar una constancia de la fábrica o del Representante oficial en la República del Paraguay.</li> <li>Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.</li> <li>La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.</li> <li>Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español). Emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.</li> <li>Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.</li> <li>Autorizaciones: En caso de ser Representante de la marca ofertada y la empresa oferente sea importadora, y/o distribuidora oficial en el Paraguay del bien o producto ofertado, deberá presentar Autorización del Fabricante.</li> </ul> |                  |



**Cesar Fabian Rolón Agüero**  
Abogado  
Mat. N° 11.989



**Abg. HUGO DERLIS BAPTISTA BAEZ**  
Agente Especial Sup. Gral.  
Director General Antidrogas  
SENAD

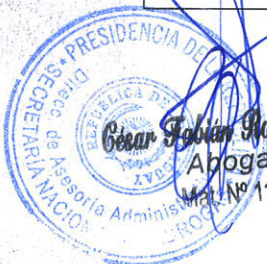


**ABOGADO**  
MAT. 109.365



|  |   |                              |
|--|---|------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para Distribuidor: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.</li> <li>• Para fabricante o representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, en la cual se declara lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los vehículos.</li> <li>○ Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados.</li> </ul> </li> <li>• Que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier desperfecto o inconveniente con el bien.</li> <li>• Para los Fabricantes, registro de marca vigente.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Certificado de garantía del bien mínimo de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.</li> <li>○ Declaración Jurada en donde manifieste que la oferta incluye, los gastos de mantenimientos preventivos hasta los 50.000 kilómetros (Cambio de Aceite Motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno, cambio pastilla de freno y correa. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la SENAD una vez llegado el momento, en un taller oficial y/o autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación), emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.</li> </ul> </li> <li>• Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante y/o Representante en el país.</li> <li>• Deberán presentar el listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados.</li> </ul> | <p>Presenta /<br/>Cumple</p> |
|--|---|------------------------------|

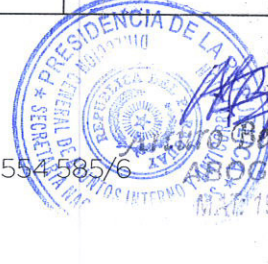
| EMPRESAS   | REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA   | PRESENTA / NO PRESENTA / CUMPLE / NO CUMPLE |
|--|---|---|
| TAPE RUVICHA<br>SAECA  | Constancia de la Fábrica o del Representante Oficial en la República del Paraguay   | Presenta / Cumple                           |
|  | Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.  | Presenta / Cumple                           |
|  | Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español). Emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.  | Presenta / Cumple                           |
|  | Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.  | Presenta / Cumple                           |
|  | Carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo.  | Presenta / Cumple                           |
|  | Para los Fabricantes, registro de marca vigente.  | No Aplica                                   |
|  | Certificado de garantía mínima del bien de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay.  | Presenta / Cumple                           |
|  | Declaración Jurada en donde manifieste que la oferta incluye, los gastos de mantenimiento preventivo hasta 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante y/o Representante oficial del Paraguay (Cambio de Aceite Motor, filtros de aceite, filtro de aire, filtro de combustible, fluido de freno, cambio pastilla de freno y correa. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la SENAD una vez llegado el momento, en un taller oficial y/o autorizado de la marca del vehículo ofertado en la licitación) | Presenta / Cumple                           |
|  | Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante y/o Representante en el país.  | Presenta / Cumple                           |
| Deberán presentar el listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. | Presenta / Cumple   |   |



**César Fabián Polón Agüero**  
Abogado  
Mat. N° 11.989



**Abg. HUGO DERLIS BAPTISTA BÁEZ**  
Agente Especial Sup. Gral.  
Director General Antidrogas  
SENAD



**Arturo Benítez M.**  
ASOCADO  
Mat. N° 19.365



### 10. Análisis de las Especificaciones Técnicas

Los bienes cotizados, por la Empresa **TAPE RUVICHA SAECA**, y conforme a los catálogos de bienes presentados estos cumplen con los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones del presente proceso.

### 11. Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para el presente proceso es de Gs. 1.200.000.000, conforme al CDP N° 927/24 de fecha 05/09/2024.

Que, la oferta total presentada por la Empresa **TAPE RUVICHA SAECA** es de Gs. 1.076.553.000, monto que se encuentra dentro del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación.

### 12. Conclusión

La Empresa **TAPE RUVICHA SAECA**, cumple con todos los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en las condiciones del llamado, por tanto, es considerada como solvente para cumplir con la provisión de los vehículos tipo camionetas, objetos del presente proceso de licitación.

### 13. Recomendación

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad al Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 y el Artículo N° 75 numeral 2 del Decreto N° 2464/24, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del proceso de **Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA LA SENAD"** con ID N° 451.357, conforme al siguiente detalle:

**TAPE RUVICHA SAECA con RUC. N° 80014552-6 por un monto total de Gs. 1.076.553.000 (Garanfés un mil setenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle.**

| Ítems | Cód. Catálogo | Descripción                     | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total  |
|-------|---------------|---------------------------------|----------|-----------------|---------------|
| 1     | 25101507-002  | Camioneta cabina doble (Pickup) | 3        | 358.851.000     | 1.076.553.000 |



Abg. CÉSAR FABIAN ROLÓN AGUERO.  
Director de Asesoría Administrativa



Abg. Sup. GRAL. ABG. HUGO DERLIS BAPTISTA BÁEZ  
Director General Antidrogas



Abg. ARTURO ALEJANDRO BENÍTEZ  
Director de Transparencia y Anticorrupción

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso LPN N° 02/2024 con ID N° 451.357 "Adquisición de vehiculos para la SENAD"

**Empresa TAPE RUVISHA SAECA - RUC N° 80014552-6**

**Ratio de Liquidez**

|                        | Año 2021        | Año 2022        | Año 2023        | Suma | Promedio |
|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|----------|
| Total Activo Corriente | 322.897.335.677 | 371.386.316.255 | 477.796.753.321 |      |          |
| Total Pasivo Corriente | 127.397.654.317 | 196.236.702.452 | 291.827.044.143 | 6,06 | 2,02     |
| Ratio de Liquidez      | 2,53            | 1,89            | 1,64            |      |          |

**Endeudamiento**

|               | Año 2021        | Año 2022        | Año 2023        | Suma | Promedio |
|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|----------|
| Total Pasivo  | 409.927.575.903 | 464.146.969.976 | 568.658.433.387 |      |          |
| Total Activo  | 634.205.267.789 | 698.454.737.439 | 829.856.294.351 | 2,00 | 0,67     |
| Endeudamiento | 0,65            | 0,66            | 0,69            |      |          |

**Rentabilidad**

|                               | Año 2021        | Año 2022        | Año 2023        | Suma | Promedio |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------|----------|
| Utilidad despues de Impuestos | 12.971.265.401  | 9.528.571.798   | 25.759.857.576  |      |          |
| Capital                       | 211.300.000.000 | 211.300.000.000 | 211.300.000.000 | 0,23 | 0,08     |
| Rentabilidad                  | 0,06            | 0,05            | 0,12            |      |          |

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa TAPE RUVISHA SAECA con RUC N° 80014552-6 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

*César Fabián Rolón Agüero*  
Abogado  
Mat. N° 11.989



*Arturo Benítez M.*  
ABOGADO  
MAT: 19.366



Abg. HUGO DERJUS BAPTISTA BÁEZ  
Agente Especial Sup. Gral.  
Director General Antidrogas  
SENAD



SENAD DUOC &lt;senad.duoc@gmail.com&gt;

## NOTIFICAR ADJUDICACIÓN - ID 451357 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA SENAD

1 mensaje

SENAD DUOC &lt;senad.duoc@gmail.com&gt;

10 de octubre de 2024, 15:29

Para: gerencia@taperuvicha.com

Por este medio notificamos la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 02 "Adquisición de vehículos para la SENAD", ID 451.357.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Resolución SENAD N° 619/2024 de fecha 09 de octubre de 2024
- Informe de Evaluación de Ofertas N° 12/2024 de fecha 08 de octubre de 2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Saludos cordiales

Dirección de Contrataciones Públicas



### 3 adjuntos



Resolución N 619 ADJUDICACION ADQUISICION DE CAMIONETAS.pdf  
303K



INFORME DE EVALUACION 12 VEHICULOS PARA LA SENAD.PDF  
3569K



CCO CAMIONETA.PDF  
310K